ACTA DE POSESION No. 006

En la ciudad de Sabanalarga Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **ROBERTO DE JESUS MOLINA BARROS**, Notario Único del Circulo de Sabanalarga Atlántico, compareció el señor **JOSE ELIAS CHAMS CHAMS**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el municipio de Sabanalarga Atlántico, cedulado bajo el No.8.634.839 expedida en Sabanalarga Atlántico, de estado civil casado, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal de Sabanalarga Atlántico, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y 160 del decreto 960 de 1.970, artículo 94 de la Ley 136 de 1.994 y por petición escrita fundamentada en el artículo 94 de la Ley 136 de 1.994.-

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

El señor Notario procede a tomarle la debida posesión al **Dr. JOSE ELIAS CHAMS CHAMS**, elegido popularmente como Alcalde Municipal de Sabanalarga Atlántico, para el periodo constitucional del primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintisiete (2027), como lo contempla la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal del de la Registraduría Nacional del Estado civil y lo hace de la siguiente manera: ***Doctor JOSE ELIAS CHAMS CHAMS, "JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA Y A SABANALARGA ATLÁNTICO, CUMPLIR FIELMENTE A SU LEAL SABER Y ENTENDER CON LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS FUNCIONES QUE EL CARGO LE IMPONE ?".***

Respondió: ***"si lo juro. SI ASÍ LO HICIERE, DIOS, LA PATRIA Y EL MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO OS PREMIEN Y SI NO LO HICIERE, ÉL Y ELLOS OS DEMANDEN"***

En esta diligencia el Doctor **JOSE ELIAS CHAMS CHAMS**, presentó los siguientes documentos:

Notaría Unica de Sabanalarga Atlántico
Roberto de Jesús Molina Barros.
Dirección: Calle 21 # 13-15 Celular:3206545374
Email: unicasabanalarga@gmail.com

1.- Fotocopia de su cédula de ciudadanía No.8.634.839 expedida en Sabanalarga Atlántico.

2.- Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

3.- Formato Único de Hoja de Vida que consta de tres (3) folios útiles.

4.- Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas

5.- Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes de la DIAN.

6.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios No. 237265743 expedido el 20 de diciembre de 2023 por La Procuraduría General de la Nación donde se hace constar que NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

7.- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido el 20 de diciembre de 2023 por la Contraloría General de la República, donde manifiesta que no se encuentra reportado como responsable fiscal

8.- Certificado de Antecedentes Judiciales, donde manifiesta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

9.- Declaración bajo juramento en donde manifiesta no tener conocimiento de obligaciones alimentarias en su contra e igualmente declara que cumplirá con sus obligaciones de familia cuando estas se generen, de conformidad con lo establecido en el artículo 411 del Código Civil y el artículo 6 de la ley 311 del 12 de Agosto de 1996.

10.- Declaración bajo juramento donde manifiesta no estar incurso en la causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 136 de 1994 para ejercer el cargo de Alcalde Municipal de Sabanalarga Atlántico.

11.- Certificado de Asistencia al Seminario de Inducción para Alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

12.- Certificado de Seguridad Social.

13.- Fotocopia de Tarjeta Militar.

14.- Certificado Médico de Aptitud Fiscal y Mental.

Notaría Unica de Sabanalarga Atlántico
Roberto de Jesús Molina Barros.
Dirección: Calle 21 # 13-15 Celular:3206545374
Email: unicasabanalarga@gmail.com

En constancia se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, con vigencia fiscal, a partir del día 1º de enero del año dos mil veinticuatro (2024), por los que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS

ROBERTO DE JESUS MOLINA BARROS
Notario Único del Círculo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARIA UNICA DE SABANALARGA
Roberto Molina Barros
Notario

Notaría Unica de Sabanalarga Atlántico
Roberto de Jesús Molina Barros.
Dirección: Calle 21 # 13-15 Celular:3206545374
Email: unicasabanalarga@gmail.com